



A V I S O

Cancelan autorización de funcionamiento de Citicorp Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa

Se pone en conocimiento del mercado que de conformidad con la Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores Nro. 158-2018-SMV/02, ha sido cancelada la autorización de funcionamiento de CITICORP Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa, en consecuencia, se está procediendo a excluirla de la sección de Agentes de Intermediación del Registro Público del Mercado de Valores.

La cancelación de la autorización de funcionamiento no exime a Citicorp Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el mercado de valores con anterioridad a la emisión de la resolución, ni a sus directores o gerentes de la responsabilidad administrativa en que hubieren incurrido durante el funcionamiento de la referida sociedad agente de bolsa.

Como consecuencia de lo mencionado, la Sociedad perderá su calidad de intermediario autorizado para operar en los mecanismos centralizados de negociación.

Lima, 10 de enero 2019.